

BOLETIN

AÑO 6 - N° 25
OCTUBRE 1993



**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSURA**

Prov. BUENOS AIRES — LEY 10.321

CONSEJO SUPERIOR

Calle 9 N° 595 — (1900) LA PLATA

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO SUPERIOR

PRESIDENTE

Agrim. Jorge P. Hofer

VICEPRESIDENTE

Agrim. José M. Recalde

SECRETARIO

Agrim. José M. Tonelli

TESORERO

Agrim. Juan A. Sorroche

VOCALES

Agrim. Esteban R. Napal

Agrim. Juan C. Capittini

Agrim. Héctor A. Rondinoni

Agrim. Pedro N. Gaska

Agrim. Rodolfo A. Ventimiglia

BOLETIN INFORMATIVO

Registro de la Propiedad Intelectual N° 63.749

DIRECTOR RESPONSABLE

Agrim. JORGE POLIDORO HOFER

DIRECTOR EDITOR:

COMISION DE PRENSA Y DIFUSION

TITULAR: Agrim. José M. Recalde

COLABORADORES

Agrim. Ricardo A. Villares

Ana. María Parlamento

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRESIDENTE

Agrim. Ernesto A. Cela

SECRETARIO

Agrim. Adolfo H. Tallaferro

VOCALES

Agrim. Raúl E. Sánchez

Agrim. Carlos A. Iribarren

Agrim. Camilo A. Godoy

Agrim. Samuel Saravi Tiscornia

Agrim. Leopoldo J. Frers

Publicación oficial del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10.321) de aparición Mensual y distribución gratuita.

Se prohíbe la reproducción total o parcial del material incluido en la publicación, sin expresa mención de su origen.

La responsabilidad de las colaboraciones firmadas es exclusiva de quienes las suscriben

Impreso en: MELIPAL S.A 43 N° 2719
(149 y 150) LA PLATA T.E 25-7592

I N D I C E

*** SECCION NORMAS, RESOLUCIONES, DISPOSICIONES, ETC.**

*** CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA.**

* Resoluciones N° 461/93, 466/93 y 468/93..... Pág. 14

*** DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

* Disposición Técnico Registral N° 28 y anexos..... Pág. 3

*** SECCION CONGRESOS, CURSOS, JORNADAS, ETC.**

* 63 Reunión del Comité Permanente de la "Federation Internationale de Geometres (F.I.G.)" Pág. 17

*** SECCION INFORMATIVA**

* Gráfico de Tesorería C.P.A..... Pág. 20

* Recordatorio..... Pág. 18

* Adhesiones recibidas para el otorgamiento del título de Agrimensor "Honoris Causa" al Sr. José M. Prado..... Pág. 21

* Tribunal de Disciplina..... Pág. 22

* Noticias de la C.P.S.P.I..... Pág. 19

* S.M.A.T.A..... Pág. 23

* * *

DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Disposición Técnico Registral Nº 28

La Plata, 16 de septiembre de 1993.-

VISTO:

El objetivo fijado en el Punto III del Plan de Tareas encarado por la Repartición, tendiente a la modificación del sistema de Anotaciones Personales; la Disposición Técnico Registral Nº 20/91, que fija plazo de caducidad respecto de la registración de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios; la Disposición Técnico Registral Nº 16/92, que aprueba los nuevos formularios de solicitud de certificados e informes y las Disposiciones Técnico Registrales Nos. 4/86, 2 y 12/90, que regulan la forma de expedición de certificados e informes, mediante impreso computarizado, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los objetivos fijados, se elaboraron los nuevos Sistemas de Inhibiciones y de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, tendientes a utilizar únicamente el equipo de cómputos para las anotaciones personales y su publicidad, en miras al mejoramiento de la eficiencia registral. Para ello se concretaron las siguientes acciones: 1º. Ampliación y corrección de los programas aplicados. 2º. Introducción de las modificaciones necesarias para evitar informaciones erróneas, compatibilizando los requerimientos

técnicos y jurídicos de la operatividad registral;

Que, habiendo concluido la última etapa de experimentación, están dadas las condiciones para la implementación de estos sistemas;

Que, a la fecha existen registros pendientes de incorporación a las nuevas bases de datos, operación que se irá concretando simultáneamente con la puesta en vigencia de los sistemas. Por tal motivo, hasta su completa actualización, se extenderá un período de transición durante el cual, en ciertos supuestos, la publicidad resultará de una u otra base de datos o de ambas;

Que, mediante las nuevas modalidades de alternativas de búsqueda de los sistemas que se implementan, se garantiza una mejor información, que permitirá al usuario, contar con mayor cantidad de datos para una eficaz calificación;

Que, asimismo, estas modificaciones que se aprueban por la presente, se corresponden con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 23601/48 que expresa que en todos los casos en que se solicite certificación sobre inhibiciones, el Registro de la Propiedad "deberá **prevenir** acerca de todas las que pesen sobre personas de apellidos y nombres homónimos, excepción hecha de aquellas cuya identidad y filiación pueda ser **absolutamente**

determinada";

Que, el plazo de caducidad de la anotación de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, que establece la Disposición Técnico Registral Nº 20/91, se comenzará a contar, a partir del 2 de agosto del corriente año;

Que, asimismo, deberá entrar en vigencia el artículo 2 de la Disposición Técnico Registral Nº 16/92;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD,

D I S P O N E :

ARTICULO 1.- Apruébanse los NUEVOS
----- SISTEMAS COMPUTARIZADOS
DE INHIBICIONES y de CESION DE
ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS,
que entrarán en vigencia a partir
del 4 de octubre del corriente
año.

ARTICULO 2.- **PUBLICIDAD.**

El impreso computarizado expedido por la Repartición, que acompaña a las solicitudes de certificación e informe, formando parte de las mismas, tendrá características que resultan de los modelos, que como Anexo I y II integran la presente.

a) Anexo I.- Modelos
1 y 2, responden
a supuestos en que **no** constan,
anotaciones personales.

b) Anexo II.- Modelo
1.- Supuesto en
que constan anotaciones personales,
en la base de datos del **sistema**

anterior al que se aprueba por la presente; expresará: fecha y número de ingreso-carrete e imagen-tipo de anotación y fotocopia del asiento.

Modelo 2.-

Supuesto en que constan anotaciones personales, en la base de datos del **nuevo sistema**; la información impresa consiste en la transcripción del asiento número de entrada, fecha y/u otras constancias obrantes en la base de datos (Ej.: reinscripciones, aclaración de homónimos, etc.).

Modelo 3.-

Supuesto en que constan anotaciones personales, cuya base de datos resulta de **ambos sistemas** de archivo, la información se producirá con la modalidad referida en los Modelos 1 y 2, del presente Anexo.

Cualquiera fuere la base de datos de información, el impreso computarizado agrega los siguientes datos: Tipo de Anotación (Definitiva o Provisional, Fecha de caducidad de la anotación o indicación de la Disposición Técnico Registral Nº 20/91, que establece su plazo).

ARTICULO 3.- En las solicitudes
----- de certificación e
informes de Anotaciones Personales,
se deberá indicar la opción por
la que se peticiona, debiendo acompañar un formulario por cada tipo de solicitud (Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios o Inhibición (Disposición Técnico Registral Nº 16/92). Si no se consignara la opción en la solicitud, o se indicaran las dos opciones, se expedirá por **inhibición** únicamente.

///

ARTICULO 4.- El plazo de caducidad ----- de la anotación de Cesión de Acciones y Derechos Hereditarios, establecido por la Disposición Técnico Registral 20/91, se comenzará a contar a partir del 2 de agosto del corriente año y desde la fecha de su **ingreso**.

ARTICULO 5.- La presente Disposición ----- deroga toda otra que se le oponga o fuere incompatible.

ARTICULO 6.- Regístrese como Disposición Técnico Registral. Notifíquese a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, Subdirecciones, Departamentos y


Delegaciones Regionales de esta Dirección Provincial. Con nota de estilo, elévese a la Subsecretaría de Hacienda. Póngase en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Por último, comuníquese a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cumplido, archívese.

FIRMADO:

Esc. Néstor A. Sarlo
Dirección Provincial del Registro
de la Propiedad
de la Pcia. de Bs. As.

* * *

Anexo I- Modelo I- Inhibición . D.T.R. N° 28/93

		CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES	
FECHA: 15/07/93	NUMERO: 0773004 / 2	TIPO: URGENTE	OPERADOR: REG-327 TR
DELEGACION: LA PLATA	FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 14:27:01	PAGINA: 001	
001 POR EL NOMBRE DE:		CONSULTA: INHIBIC	
LA/TRANQUILA/SA*****			
----- NO CONSTAN ANOTACIONES -----			
EL CERTIFICADO CONSTA DE 1 PAGINA	 FIRMA AUTORIZADA	



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 12/07/93 NUMERO: 0773000 / 8 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 *R*
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 13:36:10 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

RAMOS *****
JUAN/ESTERAN/FEDERICO*****
DOC: DNI - 12235373 NACIDO EL: 15/08/54
APELLIDO MAT: NUTZIO*****
NOMBRE MAT: JOSEFINA*****

----- NO CONSTAN ANOTACIONES -----

EL CERTIFICADO CONSTA DE 1 PAGINA

..... FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 15/07/93 NUMERO: 0773001 / 1 TIPO: URGENTE OPERADOR: REG-327 R*
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 17/09/93 10:25:07 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: CESION

CARRILE*****
ANGEL/GERONIMO*****
DOC: LC - 04637272 NACIDO EL: 02/03/34
APELLIDO MAT: ****
NOMBRE MAT: ****

----- NO CONSTAN ANOTACIONES -----

EL CERTIFICADO CONSTA DE 1 PAGINA

.....
FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 21/07/93 NUMERO: 0773002 / 5 TIPO: URGENTE OPERADOR: REG-327 'R'
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 14:43:55 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

MARADONA *****
CARLOS/ALBERTO *****
DOC: LE - 04071142 NACIDO EL: 18/12/54
APELLIDO MAT: JOSEF *****
NOMBRE MAT: SUSANA *****

* A 001 ***** SE PREVIENE INHIBICION GENERAL *****

ANOTADA EL 18/09/92 NRO: 0031481 C/I: 0438 - 0976 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 18/09/1997 I/I

.....
FIRMA AUTORIZADA

EL CERTIFICADO CONSTA DE 1 PAGINA

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: CESION



CERTIFICADO DE INCLUCIONES PERSONALES



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 15/07/93 NUMERO: 0773003 / 9 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 'R'
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 15:16:38 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: CESION

FERNANDEZ*****
ANTONIO*****
DOC: LE - 03254363 NACIDO EL: 06/12/25
APELLIDO MAT: *****
NOMBRE MAT: *****

* A 001 ***** SE PREVIENE CESION DE ACC. Y DERECHOS HEREDITARIOS *****

ANOTADA EL 06/12/91 NRO: 0040490 C/I: 0410 - 2169 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: DTR 20/91 I/I

* A 002 ***** SE PREVIENE CESION DE ACC. Y DERECHOS HEREDITARIOS *****

ANOTADA EL 26/11/92 NRO: 0041887 C/I: 0443 - 1090 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: DTR 20/91 I/I

002 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: CESION

SIMONE*****
JUAN/ARIEL*****
DOC: LE - 05326736 NACIDO EL: 24/08/93
APELLIDO MAT: FRENCHI*****
NOMBRE MAT: JUANA*****

----- NO CONSTAN ANOTACIONES -----



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 15/07/93 NUMERO: 0773003 / 9 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 'R'
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 15:16:38 PAGINA: 002

EL CERTIFICADO CONSTA DE 2 PAGINAS

.....
FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 14/09/93 NUMERO: 0773005 / 6 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 *R*
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 15:35:31 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE: CONSULTA: INHIBIC

FRANCIELLA *****
ADAN/SANTIAGO *****
DOC: LE - 4809795 NACIDO EL: 04/08/31
APELLIDO MAT: BENVENUTO *****
NOMBRE MAT: MANUELA *****

* A 001 ***** SE PREVIENE INHIBICION GENERAL *****

POR EL NOMBRE DE:
FRANCIELLA *****
ADAN/SANTIAGO *****
DOC: LE - 4809795 / **** -
NAC: ARGENTINO DOMIC: *****
NOMBRE MAT: BENVENUTO *****
MANUELA *****

PASAP: **** NACIDO EL: 04/08/1931

ANOTADA EL 10/09/93 NRO: 1060683 / 1 C/I: 0476 - 0013 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 10/09/1998
C/AUT: BANCO QUILMES SA C/FRANCIELLA ADAN SANTIAGO S/ EJECTIVO
FUERO: JUZ CIVIL Y COMERCIAL JUZ: 2 SEC: NRO.ESCRIT: REG.NOTARIAL:
PDO: 63 PCIA: BS. AS. LOC: AÑO ESC: *
OBSERV:

EL CERTIFICADO CONSTA DE 1 PAGINA

FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICADO DE INHIBICIONES PERSONALES



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 16/09/93 NUMERO: 0000043 / 1 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 'R'
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 17:17:10 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: CESION

GOYTIA*****
CARLOS*****
DOC: ****
NACIDO EL: 02/02/02
APELLIDO MAT: URRUTIA*****
NOMBRE MAT: MARIA*****

* A 001 ***** SE PREVIENE CESION DE ACC. Y DERECHOS HEREDITARIOS *****

FOR EL NOMBRE DE:

GOYTIA*****
CARLOS*****
DOC: **** - / **** - PASAP: **** NACIDO EL: 02/02/1902
NAC: CHILENO DOMIC:
NOMBRE MAT: GEREZ*****
MARIA*****

ANOTADA EL 10/07/84 NRO: 0019964 / 3 C/I: 0212 - 0343 * PROVISORIA * CADUCIDAD: 06/01/1985
C/AUT: SUCESORIOS JUZ: SEC: NRO.ESCRIT: 617 AÑO ESC: 983 REG.NOTARIAL: 63
FUERO: 7 PCIA: BS. AS. LOC:
PDO: 7 SERIE NRO.INSORI AÑO UF/MAT
DATOS DEL DOMINIO: PDO 7 SERIE NRO.INSORI AÑO UF/MAT
NOMENCLATURA: CIRC 1 SEC B NRO 102 LETRA D PARC 2 SUBP T/MONTO: ONEROSA
CEDENTES: MARTIN GOYTIA
JOSE GOYTIA
OBSERV: PROVISORIA POR DISP.216/66 MONTO \$A 8.000 EXISTE REPRESENTACION POR CE
DENTES

- CORRELACIONADA EL 17/07/84 NRO: 0020746 C/I: 0212 - 0637 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 02/08/1996



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 16/09/93 NUMERO: 0000043 / 1 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 'R'
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 17:17:10 PAGINA: 002

OBSERV: CONVIERTE EN DEFINITIVA SU ORIGEN

.....
FIRMA AUTORIZADA

EL CERTIFICADO CONSTA DE 2 PAGINAS



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 16/09/93 NUMERO: 0000001 / 6 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 R*
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 16:32:09 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE: CONSULTA: INHIBIC

TOTOTO*****
EDUARDO/JORGE*****
DOC: DNI - 04870233 NACIDO EL: 23/04/38
APELLIDO MAT: PEPEPE*****
NOMBRE MAT: AMALIA*****

* A 001 ***** SE PREVIENE INHIBICION GENERAL *****

FOR EL NOMBRE DE:

TOTO*****
EDUARDO/JORGE*****
DOC: LE - 4870233 / **** - PASAP: **** NACIDO EL: 23/04/1938
NAC: ARG DOMIC:

ANOTADA EL 29/11/91 NRO: 0039608 / 4 C/I: 0413 - 1474 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 29/11/1996
C/AUT: COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LIMITADA DE CORONEL SUAREZ C/TOTO
O EXPTE N 2441/91

FUERO: JUZ DE PAZ O DE PAZ LETRADO JUZ: SEC: U NRO.ESCRIT: AÑO ESC: REG.NOTARIAL:
PDD: 24 PCIA: BS. AS. LOC:
OBSERV:

* A 002 ***** SE PREVIENE INHIBICION GENERAL *****

ANOTADA EL 16/12/92 NRO: 0044852 C/I: 0447 - 0498 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 16/12/1997 I/I

* A 003 ***** SE PREVIENE INHIBICION GENERAL *****



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 16/09/93 NUMERO: 0000001 / 6 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-327 R*
DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 16:32:09 PAGINA: 002

ANOTADA EL 02/04/91 NRO: 0007278 C/I: 0391 - 0035 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 02/04/1996 I/I

FIRMA AUTORIZADA



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 16/09/93 NUMERO: 0000027 / 1 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-229 R*
 DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 16:04:58 PAGINA: 001

001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: CESION

 FERNANDEZ*****
 JUAN/CARLOS*****
 DOC: **** NACIDO EL: ****
 APELLIDO MAT: GRANDA*****
 NOMBRE MAT: CHABUCA*****

* A 001 ***** CONSTA CESION DE ACC. Y DERECHOS HEREDITARIOS *****

ANOTADA EL 27/04/84 NRO: 0011346 / 1 C/I: 0206 - 0274 * PROVISORIA * CADUCIDAD: 24/10/1984
 C/AUT: SUCESORIO JUZ: SEC: NRO.ESCRIT: 49 AÑO ESC: 984 REG.NOTARIAL: 113
 FUERO: LOC: PDO: 55 PCIA: BS. AS. AÑO UF/MAT T/MONTO: ONEROSA
 DATOS DEL DOMINIO: PDO SERIE NRO.INSERI NRO LETRA PARC SUBP
 CEDENTES: ALBERTO RICARDO NOMENCLATURA: CIRC SEC CESIONARIOS: HUGO
 OBSERV: NO SURGEN MAS DATOS FILIATORIOS PROV.POR DISP.216/66 MONTO \$ A 200.000

- CORRELACIONADA EL 03/05/84 NRO: 0011896 C/I: 0206 - 0443 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: 02/08/1996
 OBSERV: CONVIERTE EN DEFINITIVA SU ORIGEN

* A 002 ***** SE PREVIENE CESION DE ACC. Y DERECHOS HEREDITARIOS *****

ANOTADA EL 27/01/87 NRO: 0001433 C/I: 0278 - 0580 * DEFINITIVA * CADUCIDAD: DTR 20/91 I/I



CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA: 16/09/93 NUMERO: 0000027 / 1 TIPO: PREFERENCIAL OPERADOR: REG-229 R*
 DELEGACION: LA PLATA FECHA-HORA-EMISION: 16/09/93 16:04:58 PAGINA: 002

.....
 FIRMA AUTORIZADA

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

RESOLUCION Nº 461/93.-

VISTO:

La Resolución del Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de fecha 13-7-93 referida a la caducidad de los contratos de comodato celebrados entre el Ente Previsional, el Consejo y los Colegios Profesionales;

CONSIDERANDO:

Que esa medida afecta particularmente a las Matrículas de las Entidades Colegiales que representan el universo de los afiliados de la Caja de Previsión;

Que la actividad colegial no se limita al gobierno de la Matrícula y la Potestad Disciplinaria, sino que incluye el análisis y la generación de propuestas que hacen a la seguridad y previsión social de los matriculados;

Que ello ha sido reiteradamente demostrado a través del irrestricto apoyo y participación permanente en toda iniciativa tendiente a optimizar el funcionamiento de nuestra Caja de Previsión Social;

Que un hecho altamente significativo dentro de la posición asumida, es el control de aportes previsionales que realizan los Colegios en cumplimiento de lo oportunamente convenido el que, en algunos casos, se concreta en los edificios, motivo de los citados

comodatos;

POR ELLO, EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA.

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Solicitar al Directorio ----- de la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería, no asumir decisiones que afecten el interés común de las profesiones cuyos Colegios o Consejos Profesionales representan al universo de los afiliados, sin la debida participación de los mismos.

Artículo 2º: Proponer a dicho Directorio ----- el debate y análisis de las ideas que posibiliten el consenso.

Dada en la Sesión del 23-7-93 en la ciudad de La Plata y registrada con el Nº 461/93 del Registro de Resoluciones a cargo de la Secretaría.

FIRMADO:

Agrim. Jorge P. Hofer - Presidente
Agrim. José M. Tonelli - Secretario

RESOLUCION Nº 466/93.-

VISTO:

El artículo 29º inciso o) de la Ley 10.321;

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de condómi-

no este Consejo suscribió un contrato con ESEBA S.A. relacionado con la locación del inmueble ubicado en la calle 55 Nº 629 de La Plata;

Que no habiendo cumplido la citada empresa obligaciones contraídas en esa oportunidad, se ha resuelto iniciar la demanda judicial correspondiente;

POR ELLO, EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Facultar al apoderado ----- Dr. Juan Carlos Cataffo para intervenir, como representante de este Consejo Profesional de Agrimensura, en autos caratulados "Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires c/ ESEBA S.A. s/cobro sumario de pesos" que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 26 del Departamento Judicial de La Plata a efectos de continuar la tramitación, arribar a acuerdos y cualquier otro tipo de transacción, incluyendo la renovación contractual si fuere menester todo ello ad-referendum de la decisión de este Consejo Superior. Asimismo, iniciar todas las acciones civiles y demás que correspondieren por desalojo, daños y perjuicios.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesore----- ría a proveer los recursos necesarios a los fines señalados en el artículo 1º.

Dada en la Sesión del 26/8/93 (primera parte), en la ciudad de La Plata y registrada con el Nº 466/93 del Registro de Resoluciones a cargo de la Secretaría.

FIRMADO:

Agrim. Jorge P. Hofer - Presidente
Agrim. José M. Tonelli - Secretario

RESOLUCION Nº 468/93.-

VISTO:

El pedido de licencia presentado por el Agrim. Víctor J. Calmanovici en su condición de Tesorero del Consejo Superior;

Lo establecido en el artículo 32º inciso b) de la Ley 10.321;

CONSIDERANDO:

Que deben cubrirse, por el período solicitado, las funciones que actualmente desempeña el Agrim. Víctor J. Calmanovici;

POR ELLO, EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar la solicitud ----- de licencia presentada por el Tesorero del Consejo Superior, Agrim. Víctor J. Calmanovici por el período 1-10-93 al 30-11-93 y por los que eventualmente pudieran originarse en el caso de nuevos pedidos de licencia por parte del Agrim. Calmanovici.

Artículo 2º: Designar en su reempla----- zo, por dicho período, al Agrim. Juan A. Sorroche, Presidente del Colegio de Distrito VIII (DNI 4.891.413) con domicilio en Laprida Nº 55 de Ituzaingó .

///

Dada en la Sesión del 30-9-93 en la ciudad de La Plata y registrada con el Nº 468/93 del Registro de Resoluciones a cargo de la Secretaría.

FIRMADO:

Agrim. Jorge P. Hofer - Presidente

Agrim. José M. Tonelli - Secretario

* * *

OFERTA ESPECIAL para Matriculados en el C.P.A

ESTACION TOTAL WILD TC-500

SET BASICO

- 1 Unidad TC-500
 - 2 Baterías internas GEB77
 - 1 Estuche de transporte
 - 1 Manual de operación en castellano
 - 1 Cargador para dos baterías GKL12
 - 1 Trípode de madera GST05
 - 1 Portaprisma simple GPH1
 - 1 Tarjeta de puntería GZT4
 - 1 Prisma circular GPR1
 - 1 Bolsa de transporte
 - 1 Bastón graduado con nivel esférico GLS11 -
- U\$S 8.091.-

ALTERNATIVA

Set básico con juego de triple prisma. U\$S 8.510.-

OPCIONAL

Libreta electrónica de campo alfanumérica. U\$S 2.232.-

**** INFORMESE EN SU COLEGIO DE DISTRITO ****

63 REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE LA
"FEDERATION INTERNATIONALE DE GEOMETRES (F.I.G.)". Abril/1996.-

La Federación Argentina de Agrimensores se encuentra organizando la 63 Reunión del Comité Permanente de la "Federation Internationale de Geometres (F.I.G.)" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de abril de 1996.

Conjuntamente con la reunión del máximo organismo mundial, la Federación ha organizado un Simposio Internacional, con el objeto de poner al servicio, y en conocimiento de los profesionales que manejen estas disciplinas, los avances y variaciones que se pueden haber producido en este campo de la ciencia debido al rápido desarrollo de la tecnología satelital.

F.I.G., fundada en París el 18 de julio de 1878, nuclea a las asociaciones profesionales de 55 países del mundo como miembros plenos, y 14 países como miembros correspondientes. Están afiliados a las Naciones Unidas como organización no gubernamental y tiene status de consultora en el Comité Económico y Social de ese Organismo Internacional. Su Comité Permanente se reúne todos los años en un país miembro y organiza, cada cuatro años, un Congreso Internacional, correspondiéndole a Australia ser sede del XX Congreso, en marzo de 1994.-

Cabe señalar que Argentina será el primer país latinoamericano

que obtiene la distinción de recibir esta nutrida delegación mundial de la F.I.G. a la cual agasajará dando muestras de su proverbial hospitalidad. Organizará eventos sociales complementarios y programará excursiones que permitirán al visitante tener una visión general de nuestro país.

La Exposición Científica y Comercial que se realizará en forma simultánea con el ciclo de conferencias, y que contará con la presencia de las principales empresas del sector, permitirá apreciar el avance tecnológico que está transformando continuamente los conceptos y técnicas utilizadas en cartografía, así como las aplicaciones específicas en el campo del catastro, la ingeniería y la obra pública.

Comisión Organizadora de la 63 Reunión del Comité Permanente de la F.I.G.

Perú 562 - (1068) BUENOS AIRES

* * *

Próximamente se publicará

mayor información.

* * *

EXTRACTO DEL REUNION DEL COMITE PERMANENTE DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE GEOMETRAS (F.I.G.) - AGOSTO 1996.

RECORDATORIO

Tenemos el triste deber de informar a nuestros colegas, acerca del fallecimiento del Agrimensor NORBERTO SANCHEZ, quien integraba el H. Tribunal de Disciplina de este Consejo Profesional de Agrimensura.

No es un lugar común decir que es lamentable la pérdida producida, porque quienes lo tratamos fuimos testigos de su vocación de servicio y de su satisfacción por realizar debidamente la difícil tarea de juzgar a sus pares. El respeto que merecidamente supo ganarse en el ámbito agrimensural, hizo que se pensara en él para integrar nuestro Tribunal de Disciplina, lo que sin duda es una distinción. En esta función supo mostrar dedicación y entusiasmo para resolver los problemas que se planteaban, auxiliando al Tribunal con su inclaudicable espíritu, que laboraba acompañando la acción con su gesto siempre cordial y afectivo.

Deseamos con esta sencilla memoria, mitigar en parte el dolor de su pérdida, al evocar los buenos recuerdos que conservamos todos aquellos que tuvimos el honor de conocerlo.

SEÑOR PROFESIONAL:

RECUERDE INFORMAR AL C.P.A.

SUS CAMBIOS DE DOMICILIO

EXTRACTO DEL BOLETIN Nº 18 DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DE LA PCIA. DE BS. AS.

Ingresa al Boletín un extracto del Boletín de la Caja, dado que el mismo se distribuye por causales propios.

RECLAMOS DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA A NUESTROS AFILIADOS

Los aportes que efectúan los profesionales afiliados a nuestra Caja (Ley 5920) los exime de todo pago jubilatorio a la Caja de Autónomos (Ley 18038) por similar servicio.

CUOTA MINIMA ANUAL 1993.-

Con motivo del incremento a \$ 900 (NOVECIENTOS PESOS) de la C.M.A. a partir del 1/9/93.-, se informa a los afiliados que la misma vence el 30-12-93 y que el pago de la misma es indispensable para acceder a los beneficios previsionales.

ABONE EN TERMINO

CONSULTE SU CUENTA INDIVIDUAL.

SU MEJOR PREVISION ES MANTENER EL APORTE.

* * *

CMI
COBERTURA MEDICA INTEGRAL



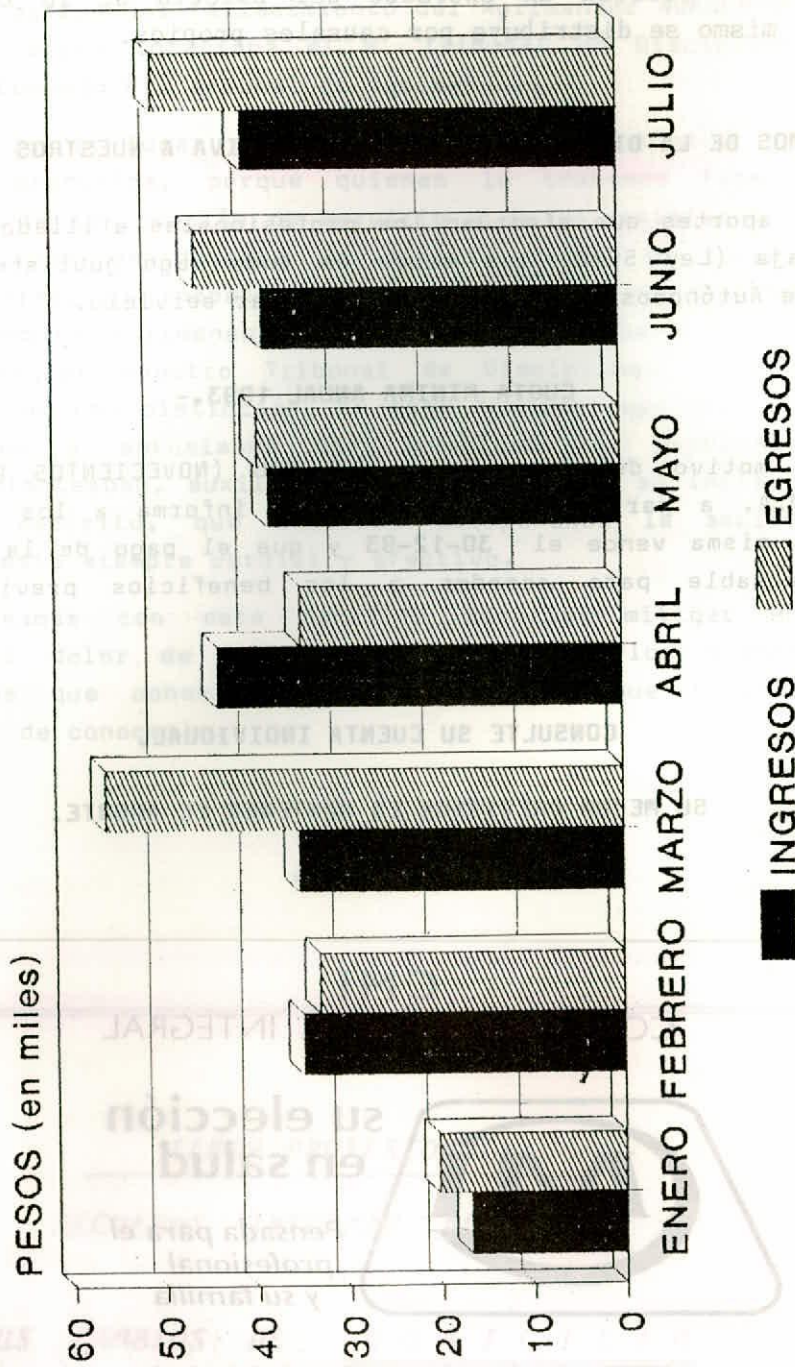
**su elección
en salud**

*Pensada para el
profesional
y su familia*



Caja de Previsión Social para Profesionales de
la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires
Sede Central 48 n° 695 Código Postal (1900) La Plata
Teléfonos (021) 35101 / 43105. FAX (021) 46334

INGRESOS Y EGRESOS ENERO A JULIO/93



CENTRO DE COMPUTOS CPA (p.a.p.)

**ADHESIONES RECIBIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL TITULO
DE AGRIMENSOR "HONORIS CAUSA" AL SR. JOSE M. PRADO**

- * Departamento de Investigación Histórica y Cartográfica de la Dirección de Geodesia.
- * Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.
- * Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.
- * Museólogo Domingo Banhofer.
- * Director Provincial de Catastro Territorial, Agrim. Norberto A. Fernandino.
- * Consejo Escolar La Plata.
- * Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.
- * Escritora Ana Emilia Lahitte.
- * Asociación Cultural "Alborada".
- * Sr. Emir Salvioli.
- * Instituto Privado "Santa Teresa de Jesús".
- * Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata.
- * Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
- * Escritor Carlos A. Moncaut.
- * Comisión Permanente de Investigaciones Históricas del C.P.A.
- * Co.Po.B.A.
- * Municipalidad de La Plata - Defensoría ciudadana.
- * Centro de Estudiantes de Derecho.
- * Partido Socialista Popular.
- * Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
- * Asociación Cultural y Deportiva "Tranviarios Automotor".
- * Centro Gallego de La Plata.
- * Viceconsulado Honorario de España.
- * Colegio de Agrimensores de la Provincia de Buenos Aires.
- * Arq. Daniel A. Almeida Curth.
- * Dirección de Geodesia.
- * Asociación Cultural y Deportiva "Universal".
- * Universidad Notarial Argentina.
- * H. Concejo Deliberante de Cañuelas.
- * Ing. Aquiles Ortale e Ing. Horacio Ortale.
- * Profesor Emérito de la U.N.L.P. Andrés R. Allende.
- * Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
- * Centro de Jubilados y Pensionados de la Ingeniería Gran La Plata y Aledaños.
- * Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.
- * Profesora Zulma E. Totis y Dr. Fernando E. Barba.
- * Arq. Alberto S. J. de Paula.

-

Continúa en página Nº 22

100/91.- Expediente iniciado por Municipalidad de Moreno.

Archivado por no presentarse pruebas solicitadas y que eran necesarias para sostener la denuncia.

El municipio no contestó ninguna de las intimaciones realizadas. (Este expediente sufrió detenciones transitorias a pedido del profesional denunciado, para aportar elementos de descargo obrantes en distintas reparticiones y de años anteriores).

La denuncia pretendía probar que se gestionaban como posesiones veinteañales parcelas con dimensiones inferiores a las reglamentarias por la respectiva zonificación Municipal.

* * *

(viene de página Nº 21)

- * Centro de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.
- * Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata.
- * Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires.
- * Obispado de Chascomús.
- * Asociación Amigos del Museo y Archivo Dardo Rocha.
- * Sr. Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dn. Fernando Galmarini.

A todas estas Instituciones, Funcionarios y/o Particulares, el Consejo

Profesional de Agrimensura, agradece su adhesión.

* * *

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

De acuerdo con el convenio oportunamente suscripto, el S.M.A.T.A. ofrece a los matriculados en el CPA la posibilidad de alojarse durante la temporada veraniega 93/94 en los hoteles que pesee dicha Institución y que a continuación se detallan:

HOSTERIA "17 DE OCTUBRE" - Pueblo de Luján - SAN LUIS

Cont. Nº	Estadía
4	02/01 al 12/01/94
5	12/01 al 22/01/94
6	22/01 al 01/02/94
7	01/02 al 11/02/94
8	11/02 al 21/02/94
9	21/02 al 03/03/94
10	03/03 al 13/03/94
11	13/03 al 23/03/94
12	23/03 al 02/04/94
13	02/04 al 12/04/94

Cont. Nº	Estadía
1	03/12 al 13/12/93
2	13/12 al 23/12/93
3	23/12 al 02/01/94
4	02/01 al 12/01/94
5	12/01 al 22/01/94
6	22/01 al 01/02/94
7	01/02 al 11/02/94
8	11/02 al 21/02/94
9	21/02 al 03/03/94
10	03/03 al 13/03/94
11	13/03 al 23/03/94
12	23/03 al 02/04/94

TARIFAS

Servicio: Alojamiento y media pensión.

MAYORES	\$ 28.-
MENORES de 3 a 12 años	\$ 24.-
MENORES de 3 años	S/C

HOTEL "CONTINENTAL" de NECOCHEA

Cont. Nº	Estadía
4	02/01 al 12/01/94
5	12/01 al 22/01/94
6	22/01 al 01/02/94
7	01/02 al 11/02/94
8	11/02 al 21/02/94
9	21/02 al 03/03/94

TARIFAS

Servicio: Alojamiento y pensión completa.

MAYORES	\$ 32.-
MENORES DE 3 a 12 años	\$ 26.-
MENORES DE 3 años	\$ 10.-

TARIFAS

Servicio: Alojamiento y media pensión

HOTEL "SIERRASOL" de Villa Carlos Paz - CORDOBA

MAYORES	\$ 28.-
MENORES de 3 a 12 años	\$ 24.-

///

Los interesados deberán presentarse con su credencial al día en la Sub - Secretaría de Turismo del S.M.A.T.A., Avda. Belgrano 665 - 4º piso - en el horario de 10,00 a 17,00 horas o comunicarse a los teléfonos:

334-6823

334-1932

Sub-Secretaría de Turismo

S.M.A.T.A.

SEÑOR PROFESIONAL:

Si usted desea publicar en el

B O L E T I N D E L C . P . A .

algún trabajo de su autoría.

Diríjase a la COMISION DE PRENSA Y DIFUSION del C.P.A.

Calle 9 Nº 595 - La Plata - en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

— *MELIPAL S.A* —

EDITORIAL GRAFICA

UNICA ROTATIVA EN LA PLATA

IMPRESION DE DIARIOS Y REVISTAS

43 N° 2719 E/ 149 Y 150 LA PLATA

T.E 25 - 7592



**CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA
de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

COMISION DE PRENSA Y DIFUSION

Calle 9 N° 595 — (1900) LA PLATA
Tel.: (021) 51-6600 — Tel. y Fax.: (021) 25-1995

CORREO ARGENTINO — 1900 — LA PLATA — Dto. 2°
Franqueo a pagar — Cta. N° 469/2°
Tarifa Reducida Concesión N° 241/2°